



CAMPAÑA CONTROL MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO SECTOR AGRARIO ITSS 2015

www.empleo.gob.es/itss

Guillermo Dachary Pagola
Director Territorial- Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Navarra



SINIESTRALIDAD LABORAL

VARIACIÓN DEL NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO Y LA POBLACIÓN AFILIADA

Periodo: enero 2014 - diciembre 2014 respecto a enero 2013 - diciembre 2013

Fuente 2013 y 2014: Avance de estadísticas de accidentes de trabajo, MEYSS.

Base del Índice: la media de la Población Afiliada a la Seguridad Social con la contingencia por AT cubierta

Índice de Incidencia = (Nº de Accidentes de Trabajo / Población Afiliada) x 100.000

TOTAL NACIONAL						
	NÚMERO TOTAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO	variación en % respecto periodo anterior	POBLACIÓN AFILIADA	variación en % respecto periodo anterior	ÍNDICE DE INCIDENCIA	variación en % respecto periodo anterior
Agrario	30.092	7,4%	634.334	5,4%	4.744	1,9%
Industria	86.270	3,2%	1.823.558	0,1%	4.731	3,1%
Construcción	42.226	5,5%	681.633	-2,2%	6.195	7,9%
Servicios	258.789	5,5%	10.508.289	1,9%	2.463	3,5%
Total	417.377	5,1%	13.647.814	1,6%	3.058	3,5%



SINIESTRALIDAD LABORAL

NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO, DISTRIBUCIÓN POR SECTOR Y GRAVEDAD

Periodo: enero 2014 - diciembre 2014 respecto a enero 2013 - diciembre 2013

Fuente 2013 y 2014: Avance de estadísticas de accidentes de trabajo, MEYSS.

Base del Índice: la media de la Población Afiliada a la Seguridad Social con la contingencia por AT cubierta

TOTAL NACIONAL										
	Nº ACCIDENTES DE TRABAJO LEVES	variación % respecto periodo anterior	Nº ACCIDENTES DE TRABAJO GRAVES	variación % respecto periodo anterior	Nº ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES	variación % respecto periodo anterior	Nº ACCIDENTES DE TRABAJO TOTALES	variación % respecto periodo anterior	POBLACIÓN AFILIADA	variación % respecto periodo anterior
Agrario	29.581	7,5%	433	-7,3%	78	59,2%	30.092	7,4%	634.334	5,4%
Industria	85.505	3,3%	676	-7,3%	89	1,1%	86.270	3,2%	1.823.558	0,1%
Construcción	41.649	5,5%	508	10,2%	69	6,2%	42.226	5,5%	681.633	-2,2%
Servicios	256.954	5,5%	1.617	-1,1%	218	-5,2%	258.789	5,5%	10.508.289	1,9%
Total	413.689	5,2%	3.234	-1,8%	454	5,1%	417.377	5,1%	13.647.814	1,6%



SINIESTRALIDAD LABORAL

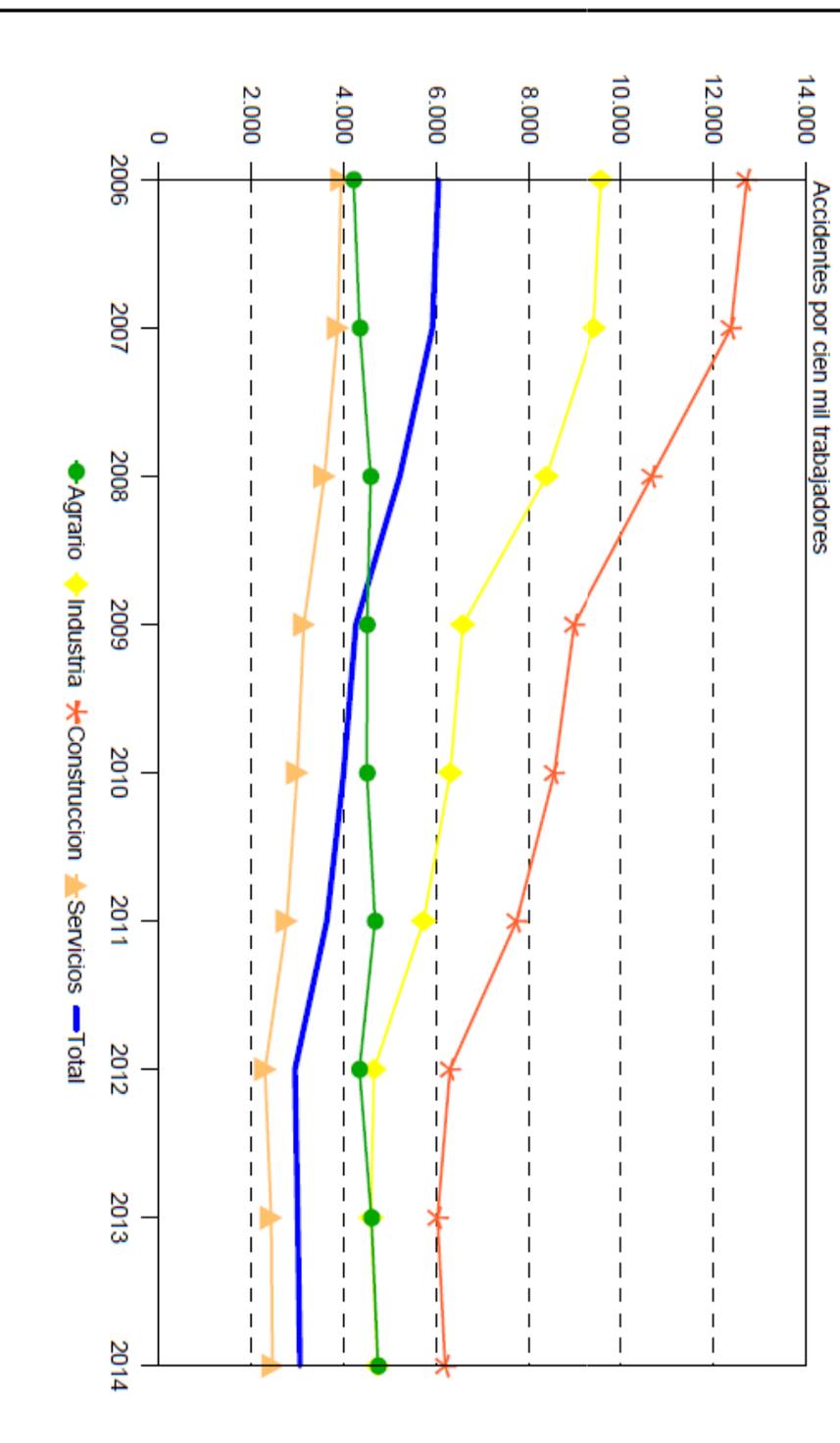
VARIACIÓN INTERANUAL EN PORCENTAJE DE LOS ÍNDICES DE INCIDENCIA POR SECTOR Y GRAVEDAD PERIODO: enero 2014 - diciembre 2014 RESPECTO A enero 2013 - diciembre 2013

	VARIACIÓN INTERANUAL EN PORCENTAJE	ÍNDICE INCIDENCIA TRABAJO LEVES	ÍNDICE INCIDENCIA TRABAJO GRAVES	ÍNDICE INCIDENCIA TRABAJO MORTALES	ÍNDICE INCIDENCIA TRABAJO TOTALES
Agrario		2,0%	-12,0%	51,9%	1,9%
Industria		3,2%	-7,3%	2,1%	3,1%
Construcción		7,9%	12,7%	8,6%	7,9%
Servicios		3,6%	-3,1%	-4,5%	3,5%
Total		3,5%	-3,3%	3,1%	3,5%



SINIESTRALIDAD LABORAL

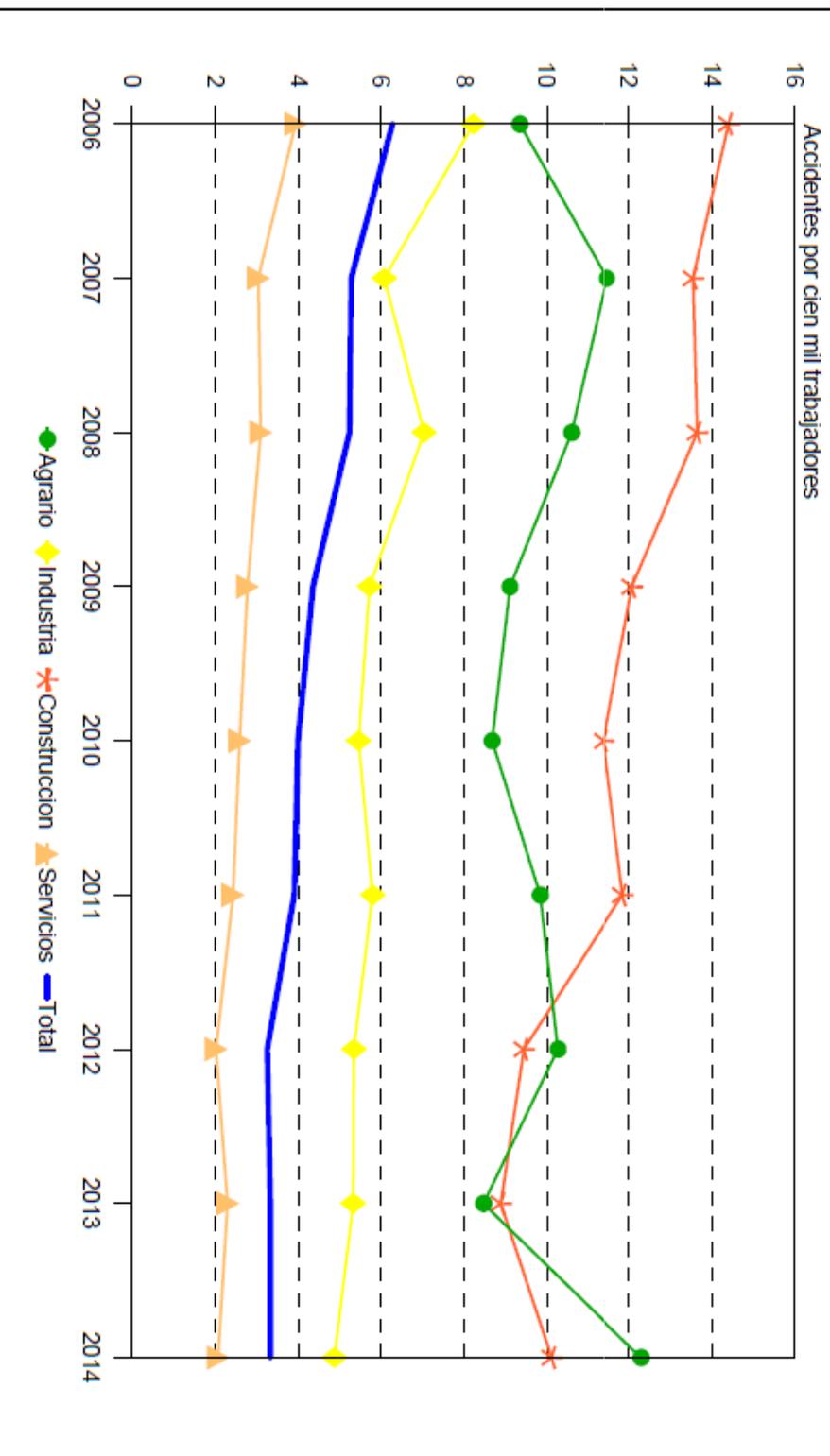
GRÁFICO 3
EVOLUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE INCIDENCIA POR SECTORES
(2006 - 2014)





SINIESTRALIDAD LABORAL

GRÁFICO 4
EVOLUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES MORTALES POR SECTORES (2006 - 2014)

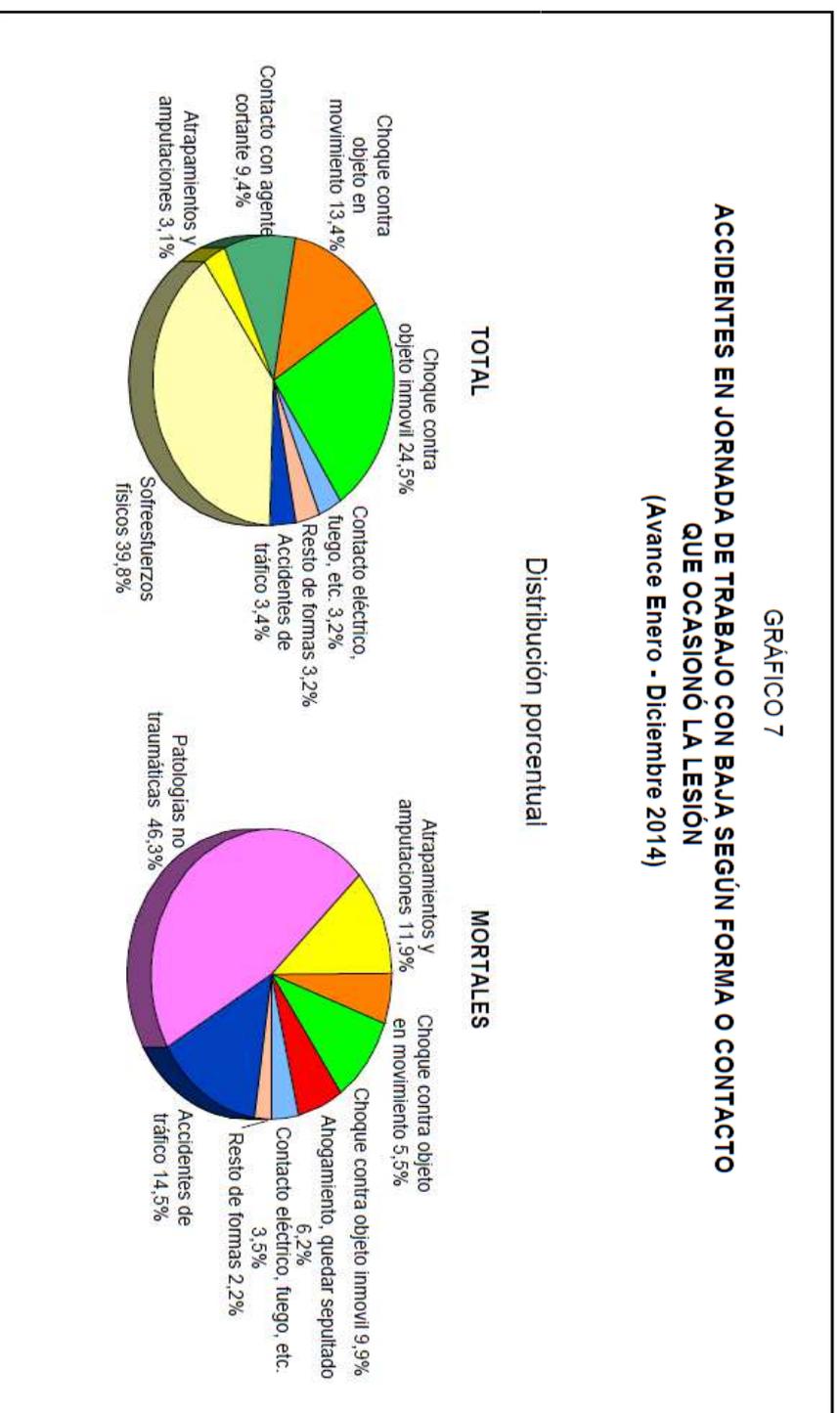




SINIESTRALIDAD LABORAL

Siniestralidad según forma o contacto que ocasionó el accidente

GRÁFICO 7
ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA SEGÚN FORMA O CONTACTO QUE OCASIONÓ LA LESIÓN
(Avance Enero - Diciembre 2014)





SINIESTRALIDAD EN EL SECTOR AGRARIO

TABLA 3
ACCIDENTES DE TRABAJO TOTALES SEGÚN FORMA QUE OCASIONÓ LESIÓN

FORMA O CONTACTO QUE OCASIONÓ LA LESIÓN	2011	2012	2013
1 CONTACTO CON CORRIENTE ELECTRICA-FUEGO-TEMPERAT. SUSTANCIAS PELIGROSAS	528	444	467
2 AHOGAMIENTO- QUEDAR SEPULTADO,- ENVUELTO	44	32	43
3 APLASTAMIENTO CONTRA UN OBJETO INMOVIL	8213	7251	7850
4 CHOQUE O GOLPE CONTRA UN OBJETO EN MOVIMIENTO	3813	3266	3663
5 CONTACTO CON UN "AGENTE MATERIAL" CORTANTE PUNZANTE, DURO	2623	2342	2740
6 QUEDAR ATRAPADO, SER APLASTADO, SUFRIR UNA AMPUTACIÓN	863	830	875
7 SOBRESFUERZO FISICO, TRAUMA PSÍQUICO, RUIDO, LUZ, RADIACIONES O PRESIONES	7668	7049	7718
8 MORDEDURAS, PATADAS, ETC (DE PERSONAS O DE ANIMALES)	736	628	684
9 INFARTOS, DERRAMES CEREBRALES Y OTRAS PATO.-. LOGIAS NO TRAUMÁTICAS	34	52	40
10 ACCIDENTES DE TRÁFICO(1)	202	185	186
11 OTROS CONTACTOS NO INCLUIDOS EN ANTERIORES APARTADOS	670	647	706
TOTAL	25394	22726	24972



SINIESTRALIDAD EN EL SECTOR AGRARIO

TABLA 5
ORDENACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO TOTALES MAS FRECUENTES
SEGÚN FORMA QUE OCASIONÓ LESIÓN

FORMA O CONTACTO QUE OCASIONÓ LA LESIÓN	Nº DE ORDEN	Nº DE ACC TR	% SOBRE TOTAL
3 APLASTAMIENTO CONTRA UN OBJETO INMOVIL	1º	7850	31,43
7 SOBREEFUERZO FÍSICO, TRAUMA PSÍQUICO, RUIDO, LUZ, RADIACIONES O PRESIONES	2º	7718	30,91
4 CHOQUE O GOLPE CONTRA UN OBJETO EN MOVIMIENTO	3º	3363	14,67
5 CONTACTO CON UN "AGENTE MATERIAL" CORTANTE PUNZANTE, DURO	4º	2740	10,97
6 QUEDAR ATRAPADO, SER APLASTADO, SUFRIR UNA AMPUTACIÓN	5º	875	3,50



SECTOR AGRARIO

- Tejido empresarial compuesto principalmente por **Pymes y Micropymes**.
- Gran **diversidad de actividades**, con la subsiguiente multiplicidad de tareas.
- Carácter **estacional** de los trabajos y producciones, con la consiguiente carga y **eventualidad** en el empleo por cuenta ajena, con contrato de corta duración.
- Irregularidad en la duración de las jornadas y predominio de las operaciones penosas, con **intensa carga física** y en posturas incómodas.
- En relación con la mano de obra empleada se destaca, la **temporalidad** en las relaciones laborales, **carácter familiar** de las explotaciones, **envejecimiento** de la población agraria, formada prioritariamente por trabajadores **autónomos**.
- **Dispersión geográfica** de centros de trabajo.
- Escasa **cultura preventiva**. Predominio del aspecto productivo sobre el preventivo.
- Empleo de **equipos no adecuados, antiguos** y muchas veces obsoletos.



ACTUACIONES DE ITSS

EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES INVESTIGADOS POR LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (EXCLUIDOS IN ITINERE). PERÍODO 2009-2012:

ACC.T. INVES. AÑOS	TOTAL INVEST. T. SEC	TOTAL ACT. AGRIC. GANAD.	% SOBRE TOTAL ACCID.	VALORES ABSOLUTOS			
				MORTALES	MUY GRAVES	GRAVES	LEVES
2009	11.164	465	4,17	46	14	278	127
2010	10.251	490	4,78	42	8	281	159
2011	9.742	448	4,60	40	9	236	163
2012	8.927	468	5,24	49	9	243	167

Fuente: D. G. de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.



ACTUACIONES DE ITSS

EVOLUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CON INTERVENCIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO EN TODOS LOS SECTORES Y EN EL AGRARIO. PERIODO 2012-2013.

ACC.T INVES. AÑOS	ACC.T INVES. TOTAL	ACC. T. INVES. EQUIPOS. T.	ACTA DE INFRACCIÓN	ACC.EQUIPOS. T AGRICULTURA-SILVICULTURA	ACTA DE INFRACCIÓN
2012	8.927	2.083 (23,3%)	1.095	109 (5,23%)	54
2013	8.968	1.966 (21,9%)	1.042	107 (5,44%)	58



CAMPAÑA ITSS EQUIPOS SECTOR AGRARIO

Campo de aplicación material de la Campaña.

Agricultura, ganadería, caza, servicios relacionados con los mismos, silvicultura y explotación forestal.(Grupos 1 y 2 CNAE-2009).

Alcance personal de la Campaña.

Se dirige a todas las empresas de las anteriores actividades, incluyendo en especial las micro, pequeñas y medianas explotaciones agrícolas en España.

El ámbito personal comprende a trabajadores por cuenta ajena y autónomos que ejecutan su oficio o actividad utilizando máquinas y equipos de trabajo agrícolas.



CAMPAÑA ITSS EQUIPOS T SECTOR AGRARIO

Objetivos cuantitativos. Criterios de selección de las empresas en la actividad planificada.

Actuaciones en toda España para el año 2015, con los siguientes criterios de selección:

Pertenecer al sector agrario.

Haber tenido algún accidente de trabajo relacionado con equipos de trabajo en los últimos 4 años. Se seleccionarán de forma prioritaria las empresas que hayan notificado dos o más accidentes relacionados con la utilización de equipos de trabajo durante los últimos cuatro años.

Objetivos cualitativos y finalidad de las actuaciones inspectoras.

El objetivo principal de esta Campaña consiste en disminuir los accidentes de trabajo ocasionados por dicha maquinaria y equipos de trabajo; así como, la disminución de enfermedades profesionales derivadas de su utilización.



LISTA DE COMPROBACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO AGRÍCOLAS

A- Items de Control del enfoque preventivo:

3.2 **Plan de Prevención** de Riesgos Laborales. **Evaluación** y **Planificación** de la Actividad Preventiva.

B- Items de las Condiciones de los Equipos de Trabajo:

3.3 Actuaciones de Control de Riesgo, sobre las **Condiciones Técnicas** de las Máquinas y Equipos de Trabajo.

3.4 Actuaciones de Control de Riesgo en la **Utilización** de los Equipos de Trabajo.

3.5 Actuaciones de **Mantenimiento** Preventivo.

3.6 Actuaciones de **Formación e Información** a los Trabajadores.

3.7 **Tractores** y remolques (transporte).



LISTA DE COMPROBACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO AGRÍCOLAS

3.2) PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA.

a) ¿Ha implantado la empresa en su Sistema General de Gestión el **Plan de Prevención** de Riesgos laborales y ha documentado, de existir, los riesgos derivados de la utilización de los equipos de trabajo, según lo establecido en el art. 23 de la LPRL? (Art. 16.1 Y art 23.1 LPRL; art.2 RSP; art 12.1 a) LISOS).

b) ¿Existe en la empresa un procedimiento para **elección y adquisición de equipos de trabajo**, de acuerdo con las previsiones establecidas en el art 3.2 del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo? (Arts. 16, 23.1.a) Ley 31/1995; arts.1.1 y 2.1 RD 39/1997; art. 3.2 RD 1215/1997; Art. 12.1.a) RDL 5/2000).

c) ¿Contempla la **evaluación de riesgos** de cada uno de los puestos de trabajo, específica y detalladamente, todos los riesgos derivados de la utilización de los equipos de trabajo por los trabajadores ocupados en dicho puesto de trabajo? (Art 15, 16 Ley 31/1995; Arts. 2, 3, 4 Y 5 R.D 39/1997; Art 3 R.D. 1215/1997; Art 12.1.b R.D. Leg 5/2000).



LISTA DE COMPROBACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO AGRÍCOLAS

d) ¿Se han vuelto a evaluar los riesgos de los puestos de trabajo o se ha **revisado la evaluación** de riesgos en los casos previstos en la normativa aplicable? (*Art 16.2.a) Ley 31/1995; Art 4.2 Y 6 R.D. 39/1997; Art. 12.1.b) R.D. Leg. 5/2000*).

e) ¿Ha realizado la empresa una **planificación de la actividad preventiva** en relación a los riesgos detectados en los Equipos de Trabajo durante la evaluación con los requisitos exigidos en el art. 16.2b) de la Ley 31/1995, de *Prevención de Riesgos Laborales*, y arts. 8 y 9 del R.D.. 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención? (*Art. 16.2 b) Ley 31/1995; arts. 8 y 9 RD 39/1997; Art.12.6 RD Leg. 5/2000*).

f) ¿Realiza la empresa un **seguimiento-control periódico** de la ejecución de las medidas preventivas incluidas en la planificación de la actividad preventiva? (*Art. 16.2. b), párrafo 2º Ley 31/1995; art 9.3 RD 39/1997; Art.12.6 RD. Leg. 5/2000*).



LISTA DE COMPROBACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO AGRÍCOLAS

3.3) ACTUACIONES DE CONTROL DE RIESGO SOBRE LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE LAS MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO

a) ¿Disponen los equipos de trabajo sujetos a ello de **marcado CE, Declaración de Conformidad y Manual de Instrucciones**, al menos en castellano, a disposición de los trabajadores? (Art. 5º.2.c) R.D. 1215/1997; arto 12.8 R.D.Leg. 5/2000.

b) Los equipos de trabajo **no sujetos al marcado CE** ¿han sido considerados en la evaluación de riesgos laborales realizada en la empresa, para comprobar su conformidad con el Real Decreto 1215/97 y el resto de las normas a ellos aplicables? (Art. 4.7º, 16.2.a) y 23.b) Ley 31/95; art 4.1.a) RD 39/1997; Art. 12.1.b) RD Leg. 512000).

c) ¿Está presente en el centro de trabajo el/los **recursos preventivos** en los casos en los que resulta obligatoria su presencia? (Art. 32 bis y D.A 14ª LPRL; arts. 12.15 b y 13.8 b TR LISOS).

d) ¿Cumplen las máquinas y equipos de trabajo utilizadas en la empresa los requisitos de seguridad legalmente establecidos contra los **riesgos de agresión mecánica** en el RD 1215/1997 de Equipos de Trabajo? (letras a) a f) del punto 1.8 del Anexo I del RD 1215/1997. (Art 17 LPRL; art 3 y Anexo 1.1 del RD 1215/1997 de Equipos de Trabajo)



LISTA DE COMPROBACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO AGRÍCOLAS

e) ¿Efectúa la empresa controles periódicos de las **condiciones higiénicas** de las máquinas y equipos de trabajo que sean pertinentes de acuerdo con las condiciones de trabajo a las que se ve sometida (ruido, vibraciones, temperaturas de trabajo, atmósferas explosivas, etc)? (Art.3.5 R.D.1215/97; art. 12.6, 12.1 b) de la LISOS).

f) ¿Se utilizan los **elementos de protección colectiva** (ventilación, extracción localizada, etc.) y **equipos de protección individual** con los accesorios pertinentes, previstos para las operaciones que se realicen en el puesto de trabajo? (Art.17 de la LPRL y art. 3.4 y Anexo 11, nº 1, punto 3, del RD 1215/1997; Art.12.16.b) y f) del TRLISOS).

3.4) ACTUACIONES DE CONTROL DEL RIESGO EN LA UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO

a) ¿Se ha realizado, en su caso, una **comprobación inicial** al equipo antes de su primera puesta en marcha y después de cada montaje en un nuevo lugar o emplazamiento o cuando sea preceptivo? (Art 4.1 R.D. 1215/97; en andamios, punto 4.2.8 del R.D. 2177/2004; Art 12.16 b LISOS).

b) ¿Se ha sometido el equipo a **comprobaciones adicionales** en el caso de que se hayan producido acontecimientos excepcionales (transformaciones, accidentes, fenómenos naturales, falta prolongada de uso)? (Art 4.2 R.D. 1215/97; Art 12.1 b LISOS).



LISTA DE COMPROBACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO AGRÍCOLAS

c) ¿Se ha contemplado en la evaluación de riesgos de cada uno de los puestos de trabajo con máquinas y equipos de trabajo, los riesgos derivados de la **presencia simultánea de varios equipos** existentes en el entorno de trabajo? (Art 15, 16 Ley 31/1995; Arts. 2, 3, 4 Y 5 R.D. 39/1997; Art 3 R.D.. 1215/1997; Art 12.1.b R.D. Leg. 5/2000).

d) ¿**Se investigan por el empresario los accidentes** producidos por los equipos de trabajo? (Art 16.3. Ley 31/1995; Art 6.1 R.D. 39/1997; Art 12.3 R.D. Leg 3.4.d 5/2000).

e) ¿Se ha realizado a los trabajadores los **exámenes de salud** necesarios según los riesgos de los equipos?

f) Por otra parte, ¿Se ha considerado, en la evaluación de los equipos de trabajo, su posible **utilización por trabajadores discapacitados, trabajadores especialmente sensibles, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, y menores?** (Art 22.1 LPRL; Art 12.2 LISOS) (Arts.17.1, 25, 26.1 y 4, y 27.1 de la LPRL; art. 4.1.b) y 2.c) del RD 39/97; art. 3.1 y 2 del RD 1215/97; Arts. 12.1.b), y, en su caso, los arts. 12.7 y/o 13.1, 2 Y 4 del TRLISOS).

g) ¿**Están inutilizados** para su uso los equipos de trabajo fuera de servicio? (Art. 17 LPRL; arto 3.4 y Anexo II, nº1, punto 16 del RD 1215/97; Art. 12.16.b) Y f) del TRLISOS).



LISTA DE COMPROBACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO AGRÍCOLAS

3.5) ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

- a) ¿Efectúa la empresa las actividades de **mantenimiento e inspecciones periódicas** de los equipos de trabajo de acuerdo con su legislación específica? (*Art.3.5 R.D. 1215/1997; art.17.1b) Ley 31/1995; Art.12.16 b) R.D Leg. 5/2000.*)
- b) ¿Se realizan las operaciones de **limpieza y mantenimiento** de la maquinaria y equipos de trabajo en condiciones seguras? (*Art. 17 LPRL; art. 3.4 y Anexo 11, nº 1, punto 14, RD 1215/1997; Art. 2.16. b) y f) TRLISOS*).

3.6) ACTUACIONES DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

- a) Se ha suministrado por el empresario a los trabajadores y sus Representantes una **información adecuada** sobre los riesgos derivados de la utilización de los equipos de trabajo? (*Art. 18 Ley 31/1995; Art. 5.2 Y 3 RD 1215/1997; Art. 12.8 R.D. Leg 5/2000.*)
- b) ¿Los empresarios han garantizado la impartición a los trabajadores y sus representantes una **formación adecuada** sobre los riesgos derivados de la utilización de los equipos de trabajo? (*Art. 19 Ley 31/1995; Art. 5.1 RD 1215/1997; Art. 12.8 R.D. Leg. 5/2000.*)



LISTA DE COMPROBACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO AGRÍCOLAS

- c) ¿Ha proporcionado el empresario a los trabajadores que utilizan máquinas y equipos de trabajo que exigen un **especial conocimiento** por parte de los mismos, dicha formación? (*Art. 19 Ley 31/ 1995; Art. 5.1 RD 1215/1997, Art. 12.8 R.D. Leg 5/2000.*)
- d) ¿Es práctica de la empresa dentro de su organización preventiva poseer un **registro documental** en el que quede reflejada la formación específica recibida en ésta u otras empresas relacionada con la utilización de las máquinas y equipos de trabajo? (*ART. 19 LPRL; art 12.8 y 13.10 TRLISOS*).



LISTA DE COMPROBACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO AGRÍCOLAS

3.7) TRACTORES Y REMOLQUES

a) Disponen los Tractores sujetos a ello, **Declaración de Conformidad y Manual de Instrucciones**, al menos en castellano, a disposición de los trabajadores? (*Normativa de Tractores del Anexo A III; Art. 5°.2.c) R.D. 1215/1997; art. 12.8 RD Legis 5/2000.*)

b) ¿El operador del Tractor puede **acceder** fácilmente al asiento / cabina (mediante escalones, estribos, puertas) y puede **salir** fácil y rápidamente de la misma si es necesario? (*Art. 3.1 Y punto 6) del Anexo 1.1 y p, 2 del Anexo 11.1 RD 1215/1997; 12.16-b RD Legis 5/2000.*)

c) ¿El asiento del operador del Tractor es **ergonómico**. Y los mandos están dispuestos ergonómicamente, fáciles de alcanzar y manipular? (*Art 3.1 Y 3.3 Y p 1 del Anexo 1.1 del RD 1215/1997; art 12.16-b RD Legis 5/2000.*)

d) De preverlo la normativa vigente, ¿La máquina está equipada con un **girofaró**? (*Art.3.1 y pts 11 y 13 del Anexo 1.1 del RD 1215/1997; arto 12.16-b del RD Legis. 5/2000.*)



LISTA DE COMPROBACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO AGRÍCOLAS

- e) ¿En la utilización del Tractor, se han tomado medidas para reducir la exposición de los operadores a la **vibración** de acuerdo con la normativa de seguridad y salud vigente? (Art. 3.1 y p. 17 del Anexo 1.1 del RD 1215/1997; arts. 3 y 5 del RD 1311/2005 de Vibraciones; art.12.16-b del RD Legis. 5/2000).
- f) ¿En la utilización del Tractor, se han tomado medidas para reducir la exposición de los operadores al nivel de **ruido** de acuerdo con la normativa de seguridad y salud vigente? (Art. 3.1 Y p,17 del Anexo 1.1 del RO 1215/1997; arts. 4 y 5 del 3.7.f RD 286/2006 del Ruido; arto 12.16-b del RD Legis. 5/2000).
- g) ¿Tiene el operador del Tractor buen **campo de visión**, con espejos retrovisores y están bien dispuestos y en buen estado? (Art. 3.1 Y p,1 f 4" del Anexo 1.2 del RO 1215/1997; arto 12.16-b del RD Legis. 5/2000).
- h) ¿Está la parte trasera del **remolque** que arrastra el tractor bien iluminada mediante faros traseros, intermitentes, luces de frenado y que funcionen correctamente? (Art. 3.1 Y pts 1f-5° del Anexo 1.2 del RD1215/1997; art.12.16-b del RD Legis. 5/2000).
- i) ¿Procura el operador del tractor-remolque no sobrepasar nunca la **carga máxima** autorizada del remolque? (Art. 3.1 ps 3, 7 y 8 del Anexo 11.1 del RD 1215/1997; art.12.16-b del RD Legis. 5/2000).



LISTA DE COMPROBACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO AGRÍCOLAS

- j) ¿Pasan el tractor, el remolque y semirremolque que circulan por vías públicas las **ITV** reglamentarias cuando tienen más de 8 años? *Art. 3.1 del RD 1215/1997; arto 12.16-b del RD Legis. 5/2000).*
- k) ¿La **toma de fuerza**, está convenientemente protegida, cuando está conectada a un apero con las **protecciones** correspondientes, así como, cuando no está conectada? *(Art. 3.1 P 8 del Anexo 1.1 y p 16 del Anexo 11.1 del RD 1215/1997; art.12.16- b del RD Legis. 5/2000).*
- l) ¿El tractor posee dispositivos de seguridad destinados a proporcionar una protección básica contra **vuelcos** y la caída de objetos, (con cinturones de seguridad cuando sea necesario)? *(Art. 3.1 Y 1 d) del Anexo 1.2 del RD 1215/1997; art. 12.16-b del RD Legis. 5/2000).*
- m) ¿Se ha asegurado la **formación de trabajadores**, para que estén capacitados para la utilización de los equipos de trabajo de forma segura? *(Arts. 3.1 y 5 y p 1 del Anexo 11.2 del RD 1215/1997; art. 12.8 del RD Legis. 5/2000).*



CAMPAÑA CONTROL MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO SECTOR AGRARIO ITSS 2015

Muchas gracias por su atención



Inspección de Trabajo
y Seguridad Social

